



PS/ 6331

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000124

Montevideo, 26 ABR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Servicio Nacional Aeronaval de Panamá, para participar en la "XIV Conferencia Naval Interamericana Especializada de Directores de Inteligencia (CNIE-DI)", en la ciudad de Panamá, República de Panamá, desde el 22 hasta el 26 de abril de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada conferencia el Jefe dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el país anfitrión le brindará alimentación y alojamiento al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la mencionada conferencia, dado que la misma tiene como objetivo principal incentivar el intercambio de información de inteligencia entre las diferentes organizaciones participantes;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, al Capitán de Navío (CG) Ruben Bottarro, para participar en la “XIV Conferencia Naval Interamericana Especializada de Directores de Inteligencia (CNIE-DI)”, desde el 22 hasta el 27 de abril de 2024.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 1 (un) día de viático abatido al 40% para la ciudad de Panamá, por un importe diario de U\$S 92,00 (dólares estadounidenses noventa y dos con 00/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 23,00 (dólares estadounidenses veintitrés con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 184,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Bogotá – Panamá – Bogotá – Montevideo, la suma total de \$ 37.000,00 (pesos uruguayos treinta y siete mil con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mariana Cabrera Camejo'.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República